



## GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional N.º 239 -2017-GRA/GR

Ayacucho, 18 ABR. 2017

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1308 Gobierno Regional Ayacucho Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural PRIDER.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** el reporte "Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 21 de Marzo de 2017, que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 1308 Gobierno Regional Ayacucho Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural PRIDER y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a las instancias correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
GOBERNADOR (e)

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO  
EJECUTORA :008 REGION AYACUCHO-PROG.REG DE IRRIGACION Y DES. RURAL INTEGRADON- PRIDER [001308]

Identificación Tipo Doc/Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 42334588	GOMEZ	CCORAHUA	JOEL DAVID	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRADOR	VERIFICADO
01 28317336	MITWA	GOMEZ	PAVEL	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO	AFROBADO
01 28207534	RAMIREZ	MONTAÑO	VICENTE	TITULAR	TESORERO	TESORERO	AFROBADO
01 07230035	VEGA	ALCAZAR	VICTOR HUGO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ASISTENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	AFROBADO

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

Prof. JORGE JULIO SEVILLA SIFUENTES  
GOBERNADOR (e)

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba